



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

Totalidad

Pto 12

populares[®]
de Móstoles

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN ^{¿totalidad?} QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LOS CONTRATOS MENORES.

De conformidad con el artículo 93 del ROM, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda de sustitución, a la moción reseñada en la cabecera del presente escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coincidiendo con la necesidad de garantizar la transparencia en el marco de la contratación municipal y siendo conscientes de la proliferación de los contratos menores, pues en el año 2021 se firmaron en este Ayuntamiento 662, en gran parte fruto de la falta de previsión y de la capacidad organizativa del gobierno municipal, ha implicado que la presentación de ofertas por diferentes empresas fuera limitada, ante su desconocimiento por falta de información. A este respecto, y con el fin de garantizar la más amplia concurrencia, se considera necesario establecer un mecanismo que facilite la información de dichos contratos a las empresas, con independencia del lugar de su sede, para que puedan presentar sus ofertas.

Consecuente con lo anterior se propone el siguiente **ACUERDO**:

Primero y único. Instar al gobierno municipal a la creación de una plataforma electrónica específica, incluida en el VORTAL de la página web del Ayuntamiento, en la que se publicite la previsión de aquellos contratos menores, clasificados por áreas, actividades e importes, con una antelación mínima de 10 días y que permitan concurrir y presentar ofertas a cualquier empresario.

GRUPO DE MÓSTOLES, 24 de marzo de 2022.
PARTIDO POPULAR

AYT DE MÓSTOLES (1112719)

La Portavoz del Grupo Municipal Popular

VELARDE 2, Local 2, 28931 Móstoles popularesdemostoles@gmail.com

@popularesmostoles @popularesmostoles @ppmostoles